

Quillota, 11 de Enero de 2022.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

EXENTO N°317

D.A NUM : 623 / VISTOS

1. El Contrato de Trabajo por Reemplazo de Fecha 18 de Octubre de 2021;
2. La Orden de Trabajo N°1964 de Fecha 26 de Octubre de 2021, de JARDÍN INFANTIL PEQUEÑO PARAISO;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°2085 de Fecha 07/12/2021;
4. Certificado de Técnico de Nivel Superior en Educación Parvularia.
5. La Resolución N° 06 de Fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO	REGULARÍZASE LA CONTRATACIÓN A:
NOMBRE	FRANCISCA ALEJANDRA PÉREZ FLORES
RUT	16.818.831-5
NRO. DE HORAS	44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CARGO	ASISTENTE DE PÁRVULOS
TITULO O ESTUDIOS	TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN EDUCACIÓN PARVULARIA
ASUMIR EN	JARDÍN INFANTIL PEQUEÑO PARAISO
A CONTAR DESDE	18/10/2021 AL 06/01/2022
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
FONDO	JUNJI JARDÍN INFANTIL PEQUEÑO PARAISO

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 03 "Personal por Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRIQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valparaíso, 2- Secretaría Municipal, 3- Interesado (a), 4- Carpeta Personal, 5- Oficina Control, 6- Archivo DAEM.-
PVH/DMB/LSD/LBS/csf/kdo.-